

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:14/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I167

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: C-2023-00065452

No. de Pedido: **D3P0851**

Elaboración: 04/07/2023 Impresion 04/07/2023

Proveedor: MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347 Fecha de entrega: 14/07/2023

Partida presupuestal : 0401

21053002

Lugar de entrega: Unidad solicitante: MMR -210106-125 CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00150883

Partida Clave del Artículo

80 Inm. Clasificación presupuestal:

Circ.

05

Loc.

T.S.

 \subseteq 90

U

CIRCUITO DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE: DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXION EN "Y" DE PLASTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 L.

Descripción

Cantidad 1166

Unidad EQP Precio 232.13Importe Total 270,663.58

RESPIRATORY CIRCUITS, BREATHIN

Procedencia:

Tipo Presen: EQP

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL 270,663.58

I.V.A.

43,306.17

TOTAL 313,969.75

(trescientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos 75/100 M.N.)



prejuzgar aobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de Ja contratación, ni del resultado oc la Jurídicos, en cumplimiento a le dispuesto en el numeral 3.3, párrefo 8 del Manual de Organización de la invastigación de mercado correspondienta, ni se pronuncia sobre la pro Jefatura de Servicios Jurídicos, por lo cuel se valida el presente y se registra el día 11 del mos Julio eño 2023, son número de folio 483 ... La validación jurídica se efecció sin y/o contratante del O Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el Titular de la Jefatura de Servicios ida demas circunstancias que determinaror Operación Admirtixerativa Descono de Estetal Cos Sedencia y/o viabil las áren China.

COE SER OS JURIDICOS

C. ARMANDO

Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORB. DE ABAST. Y EQUIPANIENTT. DEL administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Autori



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 14/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I167

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet C-2023-00065452

No. de Pedido: D3P085

Elaboración: **04/07/2023** Impresion 04/07/2023

No Requisición: PAC

MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V.

Dirección: CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347

Fecha de entrega: 14/07/2023 Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

21053002

Loc.

80 Inm. 01

5 Ш 0 \subset 90 P

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00150883

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

R.F.C. MMR -210106-I25

Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del

- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación. 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. 6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responde

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuvier Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- ωμ DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al
- señalada y con las específicaciones requeridas. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una
- caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

administractor del pedic

LIC. VIÓLERA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVÁREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTE, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (XX)

Comprador

Area requirente



Proveedor:

MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V.

R.F.C. MMR -210106-125

No. Proveedor:

00150883

Unidad solicitante:

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 14/07/2023

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: AA050GYR026I167

No. Compranet C-2023-00065452

No. de Pedido: D3P0851

Elaboración: **04/07/2023** Impresion 04/07/2023

No Requisición: PAC

Dirección: CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347 Fecha de entrega: 14/07/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

0

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. **01** T.S. 15 Ш 0 \subseteq 90 Ū

iguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo el parartío anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. dentro del plazo citado en

En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal
- El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del dia 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido

Comprador

administrador del pedido

VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRÂNCISCO JÁVIER ALVAREZ GIL LIC. (MARTYN CASTRO FERNANDEZ

DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL BEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (N1)

TIT. DEPTO. I Area requiren



SALTILLO, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo: Número de Sesión

Fecha Terminación del pedido:14/07/2023 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA050GYR026I167

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0851 Elaboración: 04/07/2023 Impresion 04/07/2023 No. Compranet C-2023-00065452

Proveedor: MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V.

Dirección CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347

Unidad solicitante: R.F.C. MMR -210106-125 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00150883

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Loc. 80

Circ.

05

Inm. **01**

Fecha de entrega:

14/07/2023

No Requisición: PAC

T.S. 15 Ш 0

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

21053002

 \subseteq 90

Ū, 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO locsto/ ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS Je 505 Adan terrando tspinopa Gutiene 2 TELEFONO(S) **FECHA** DIA 04 40 MES AÑO 23 **OBSERVACIONES**

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. PRÁNCISCO JAVIER ALVAREZGIL LIC. MARXIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

administrador del pedid

Area requirente

Comprador